

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría: Sr. Recio

Por el presente se hace saber que ante esta Sala se han interpuesto los siguientes recursos contencioso-administrativos:

Recurso número 306.829 interpuesto por don FELIX MANSILLA GARCÍA, Presidente de la «Unión Española de Entidades Aseguradoras, Reaseguradoras y de Capitalización» (UNESPA), contra Real Decreto número 3051/1982 del Ministerio de Hacienda, de fecha 15-10-1982, sobre margen de solvencia y fondo de garantía de las Entidades de seguros, reaseguros y valores aptos para reservas («Boletín Oficial del Estado» número 278 de 19-11-1982).

Recurso número 306.804 interpuesto por ANDIJAR, S. A., AGRICOLA FERNANDINA, S. A., PROGRESO, S. A. R. L. y CASANDUJAR, S. A., contra denegación por silencio administrativo de la reclamación formulada en su escrito que tuvo entrada en el Registro de la Presidencia del Gobierno el 18-3-1982 sobre indemnización por el Estado Español por el valor intrínseco de la detracción patrimonial que han sufrido como consecuencia de la pérdida de sus propiedades, bienes y derechos en la República Guinea Ecuatorial.

Recurso número 306.820 interpuesto por ASOCIACION DE PROPIETARIOS Y VECINOS DE PORTALS NOUS Y BENDINAT contra la resolución del Consejo de Ministros de fecha 13-7-1981 sobre concesión de construcción de un puerto deportivo de invernada en el término municipal de Calviá (Mallorca).

Recurso número 306.832 interpuesto por CONFEDERACION NACIONAL DE ENTIDADES DE PREVISION SOCIAL contra Real Decreto número 2631/1982 del Ministerio de Hacienda, de fecha 15-10-1982, sobre aprobación del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades («Boletín Oficial del Estado» números 252 a 258 de 21 a 27-10-1982).

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor derivaren derechos de los actos administrativos y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los plazos establecidos en el artículo 66 de aquella Ley, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Madrid, 4 de febrero de 1983.—El Secretario, José Recio Fernández.—2.343-E.

Secretaría: Sr. Ripoll de la Peña

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso - Administrativo

Pleito número 306.820/82.—COMUNIDAD de propietarios APARTAMENTOS DE MAR contra la resolución expedida por la Presidencia del Gobierno en 13 de julio de 1981, ampliado el presente recurso a la resolución del Consejo de Ministros de 28-5-1982, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46-1 de la Ley Reguladora sobre concesión de la mer-

cantil «Puerto Punta Portals, S. A.», de un puerto deportivo de invernada en Punta Portals y contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra aquella.

Pleito número 306.819/82.— FEDERACION DEL COMERCIO AL POR MAYOR Y LA INDUSTRIA DE LA ELABORACION DE LOS PRODUCTOS DEL MAR contra Real Decreto expedido por el Ministerio de Hacienda en 19-10-1981, que aprobó el Reglamento del Impuesto General sobre el tráfico de Empresas y contra la denegación presunta por silencio del recurso de reposición interpuesto por el recurrente.

Pleito número 306.812/82.— CONSEJO SUPERIOR DE COLEGIOS OFICIALES DE INGENIEROS AGRONOMOS contra la resolución de la Presidencia del Gobierno expedida por el Ministerio en 13-8-1971, sobre Real Decreto de 9-7, que modifica el Decreto 13-8-1971, número 2095, sobre regulación de facultades y competencias profesionales de los Ingenieros Técnicos de Especialidades Forestales.

Pleito número 306.828/82.—COMPANIA ESPANOLA DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA (CEPSA), contra acuerdo expedido por la Presidencia del Gobierno en 24-9-1982, sobre aprobación liquidación de los carburantes, combustibles líquidos y naftas suministrados a «Campsa» por dicha Compañía, durante el año 1981 y contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra dicho acuerdo en 6-11-1982.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 24 de enero de 1983.—El Secretario Decano.—2.461-E.

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 306.837/82.— AGRUPACION DE FABRICANTES DE CEMENTOS DE ESPAÑA (OFICEM) contra denegación de presunta petición formulada al Consejo de Ministros de 28 de mayo de 1982 cursado a través de la Presidencia del Gobierno solicitando la supresión de la exacción parafiscal que grava el precio de venta de cemento en el mercado interior.

Pleito número 306.840/82.— ASOCIACION DE CONSIGNATARIOS DE BUQUES DE BARCELONA contra la Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en 21-10-1982 sobre modificación de la tarifa G-2 de Servicios Generales en los Puertos.

Pleito número 306.836/83.— ASOCIACION SINDICAL DE ARQUITECTOS SUPERIORES DE HACIENDA contra Real Decreto 3493/1980, expedido por el Ministerio de Hacienda en 29-12, sobre aprobación por el Ministerio de Hacienda del Reglamento del Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados (artículo 80 del mismo).

Pleito número 306.818/82.—don PABLO ANCOS PASCUAL y 872 recurrentes más contra la Orden expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia en 6-4-1982, sobre convalidación del título de Profesor de Educación Física por los correspondientes a que se refiere el artículo 5.º del Real Decreto 790/1981, de 24-4, así como contra la desestimación por silencio administrativo de los recursos de reposición contra ella interpuestos.

Pleito número 306.834/82.— COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD,

contra la resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en 8-10-1982, sobre daños ocasionados en el lugar denominado «Vega Narro», situado en los aledaños del embalse de Castilla, Sevilla, resolutorio del recurso de reposición interpuesto por el recurrente contra acuerdo del Ministerio de 29-8-1981, dictado de conformidad con el del Consejo de Ministros de 19-8-1981.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 9 de febrero de 1983.—El Secretario Decano.—2.462-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Edicto

Don Tomás García Gonzalo, Juez de Primera Instancia número 19 de los de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, Secretaría del que refrenda, se tramitan autos civiles número 487 de 1980-M, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada, instado por el Procurador señor Ortiz Cañavate y Puig Mauri, en nombre y representación del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Agatón, Sociedad Anónima», hoy contra María López Andújar y Rafael Vega, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada que se dirá, señalándose para su práctica al próximo día 28 de marzo del próximo año y hora de las doce de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones: servirá de tipo el de 106.000 pesetas, pactado en la escritura de préstamo, base del procedimiento; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la misma; la consignación del precio se verificará a las ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos, suplidos por certificaciones del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca.—En Madrid, paseo de la Chopera, número 3. Finca 13 de la escritura de división. Unica de la demanda Número 13. Denominación del también vivienda, cuatro izquierda o letra A de a casa número 2 del sector de Jaime el Conquistador, de Madrid. Tiene una extensión superficial aproximada de 53 metros 14 decímetros cuadrados. Se halla situada en la cuarta planta del edificio, sin contar la baja. Linda: por su frente entrando, con elrellano y escalera común; derecha, con la vivienda número 14; por la izquierda, con la fachada Norte del edificio, y al fondo o testero, con fachada saliente o Este del edificio. Consta de dos

dormitorios, comedor, cuarto de estar, cocina y cuarto de baño, y está dotado de los servicios de energía eléctrica, agua corriente, gas, calefacción central, agua caliente central, lavadero común y ascensor. Participa en las cosas comunes en la proporción de 3 enteros 83 centésimas por 100 de la totalidad, y en los gastos materiales, en 3 enteros 70 centésimas por 100. Inscrito en la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad número 3 de los de Madrid al tomo 803, libro 24, folio 80, finca número 8.124, inscripción segunda.

Y para que sirva de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 29 de noviembre de 1982.—El Secretario.—1.816-C.

En virtud de lo dispuesto en providencia de esta fecha, dictada en los autos ejecutivos 1.208-81, que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, número 1, a instancia de la Comunidad de Propietarios de la Calle Angel Muñoz, número 12, de Madrid, contra Alfonso Romero y González de Peredo y otro, se saca a la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, los bienes que a continuación se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo la cantidad de 3.000.000 de pesetas, en que han sido tasados.

Segunda.—No se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Los bienes son:

Piso sito en la calle Angel Muñoz, número 12, 2.º B, de esta capital, compuesto de «hall», salón-comedor, cuatro dormitorios, dos baños, un aseo, terraza, cocina y tendedero, de 111,40 metros cuadrados, inscrito en el Registro de la Propiedad número 17, folio 177, del libro 599 de Canillas, finca 43.148, escalera primera.

Para el remate se ha señalado el día 5 de abril próximo, a las once de la mañana, en la sala audiencia de este Juzgado.

Dado en Madrid a 2 de diciembre de 1982 para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario.—855-3.

En virtud de lo dispuesto en providencia de esta fecha, dictada en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.071/82, que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, número 1, a instancia de Caja Postal de Ahorros, contra don José Luis Galindo y doña Juana Gámez Moreno, se saca a la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, los bienes que a continuación se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo la cantidad de 540.000 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Los bienes son:

Piso 3.º, puerta 4, de la casa sita en la calle Martín Gato, número 9 con fachada a la avenida de las Ciudades, bloque I, de la Urbanización Getafe, hoy avenida de las Ciudades, 102, 3.º, inscrita en el Registro Civil de Getafe al tomo 1048, libro 435, folio 249, finca 31.104, inscripción segunda. Se compone de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño, terraza y tendedero. Mide 73 metros cuadrados construidos.

Para el remate se ha señalado el día 7 de abril próximo, a las once horas de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1.

Dado en Madrid a 2 de diciembre de 1982.—El Secretario.—1.818-C.

Por tenerlo así acordado en proveído de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia, número 8 de los de Madrid, en autos de juicio ejecutivo sumario que se tramitan, bajo el número 1.457/1982, promovidos por el Procurador señor Moral Lirola, en nombre de don Dositeo López Quintana, contra don Martín Pulido Pérez y doña Mercedes Martín Caro, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez, la finca hipotecada, siguiente:

«Urbana. 74. Local comercial número 10, situado en la planta baja del edificio comercial número 7 de la calle Alegría de Oria, de Madrid. Linderos: frente al Sur, pasillo de acceso; derecha, entrando, al Este, el local número 11; izquierda, al Oeste, y fondo, al Norte, zona ajardinada. Cuota: 40 centésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 17 de Madrid; al tomo 503, libro 14.º de Canillejas, folio 208, finca 10.888, inscripción cuarta.»

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, 2.ª planta, se ha señalado el día 11 de abril próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta en la suma de 375.000 pesetas, en que ha sido tasada en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores, el 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si las hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 11 de enero de 1983, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia, y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado.—El Juez.—El Secretario.—764-3.

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 790/81 se siguen autos, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco Sánchez Sanz, contra «Urbanizadora Móstoles Residencial, S. A.», sobre secuestro como consecuencia de un préstamo de 25.300.000 pesetas, en garantía de cuya responsabilidad se constituyó hipoteca sobre la siguiente finca:

En Fuenlabrada. (Madrid). Casa A-210 en la urbanización «Family Club» (primera fase). Edificio que se construye sobre la parcela de terreno al sitio de Picamijo, en Fuenlabrada (Madrid), de 1.000 metros cuadrados. Linda por todos sus aires con resto de la finca matriz de la cual se segregó, casa número 210 del grupo A de la urbanización «Family Club». Edificio compuesto de planta de sótano, que ocupa la totalidad de la parcela, en la que está construida planta baja diáfana y 10 plantas altas, compuesta cada una de cuatro viviendas, caja de escalera y ascensor, por lo que hacen un total de 40, y al ser todas exteriores, no existen patios de luces. El inmueble descrito ha sido registralmente dividido en los siguientes departamentos:

1. Sótano diáfano, que ocupa una superficie de 1.000 metros cuadrados y lindante por todos sus aires, igual que la parcela bajo la que está construido. Se le asigna un coeficiente de participación en los elementos comunes del 4,80 por 100.

Planta primera:

2. Piso letra A, que ocupa una superficie de 85 metros 86 decímetros cuadrados, distribuidos en diversos compartimentos y servicios. Linda: Norte, vuelo sobre resto de finca matriz; Este, descansillo y piso B; Sur, descansillo y piso B, y Oeste, vuelo sobre finca matriz. Se le asigna un coeficiente de participación en los elementos comunes del 2,40 por 100.

3. Piso letra B, que ocupa una superficie de 85 metros 86 decímetros cuadrados, distribuidos en diversos compartimentos y servicios. Linda: Norte, vuelo sobre resto finca matriz; Este, vuelo sobre resto de finca matriz y piso A de la casa 211; Sur, descansillo y piso C, y Oeste, descansillo y piso A. Se le asigna un coeficiente de participación en los elementos comunes del 2,40 por 100.

4. Piso letra C, que ocupa una superficie de 85 metros 86 decímetros cuadrados, distribuidos en diversos compartimentos y servicios. Linda: Norte, descansillo y piso B; Este, vuelo sobre resto de finca matriz y piso D de la casa número 211; Sur, vuelo sobre resto de finca matriz, y Oeste, descansillo y piso D. Se le asigna un coeficiente de participación en los elementos comunes del 2,40 por 100.

5. Piso letra D, que ocupa una superficie de 85 metros 86 decímetros cuadrados, distribuidos en diversos compartimentos y servicios. Linda: Norte, descansillo y piso A; Este, descansillo y piso C; Sur, vuelo sobre resto de finca matriz; Oeste, vuelo sobre resto de finca matriz. Se le asigna un coeficiente de participación en los elementos comunes del 2,40 por 100.

Planta segunda:

6. Piso letra A. Su distribución, cabida-cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero.

7. Piso letra B. Su distribución, cabida-cuotas y linderos (referidos a ele-

mentos de su misma altura) son idénticos al piso primero C.

8. Piso letra C. Su distribución, cabida-cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero C.

9. Piso letra D. Su distribución, cabida-cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero D.

Planta tercera:

10. Piso letra A. Su distribución, cabida-cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero A.

11. Piso letra B. Su distribución, cabida-cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero B.

12. Piso letra C. Su distribución, cabida-cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero C.

13. Piso letra D. Su distribución, cabida-cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero D.

Planta cuarta:

14. Piso letra A. Su distribución, cabida-cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero A.

15. Piso letra B. Su distribución, cabida-cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero B.

16. Piso letra C. Su distribución, cabida-cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero C.

17. Piso letra D. Su distribución, cabida-cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero D.

Planta quinta:

18. Piso letra A. Su distribución, cabida-cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero A.

19. Piso letra B. Su distribución, cabida-cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero B.

20. Piso letra C. Su distribución, cabida-cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero C.

21. Piso letra D. Su distribución, cabida-cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero D.

Planta sexta:

22. Piso letra A. Su distribución, cabida-cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero A.

23. Piso letra B. Su distribución, cabida-cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero B.

24. Piso letra C. Su distribución, cabida-cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero C.

25. Piso letra D. Su distribución, cabida-cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero D.

Planta séptima:

26. Piso letra A. Su distribución, cabida-cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero A.

27. Piso letra B. Su distribución, cabida-cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero B.

28. Piso letra C. Su distribución, cabida-cuotas y linderos (referidos a ele-

mentos de su misma altura) son idénticos al piso primero C.

29. Piso letra D. Su distribución, cabida-cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero D.

Planta octava:

30. Piso letra A. Su distribución, cabida-cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero A.

31. Piso letra B. Su distribución, cabida-cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero B.

32. Piso letra C. Su distribución, cabida-cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero C.

33. Piso letra D. Su distribución, cabida-cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero D.

Planta novena:

34. Piso letra A. Su distribución, cabida-cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero A.

35. Piso letra B. Su distribución, cabida-cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero B.

36. Piso letra C. Su distribución, cabida-cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero C.

37. Piso letra D. Su distribución, cabida-cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero D.

Planta de ático:

38. Piso letra A. Ocupa una superficie de 71 metros 55 decímetros cuadrados, distribuidos en diversos compartimentos y servicios. Linda: Norte, vuelo sobre resto de finca matriz; Este, descansillo y piso B; Sur, descansillo y piso B, y Oeste, vuelo sobre finca matriz. Se le asigna un coeficiente de participación en los elementos comunes del 2,20 por 100.

39. Piso letra B. Ocupa una superficie de 71 metros 55 decímetros cuadrados, distribuidos en diversos compartimentos y servicios. Linda: Norte, vuelo sobre resto de finca matriz; Este, vuelo sobre resto de finca matriz y piso A de la casa número 211; Sur, descansillo y piso C, y Oeste, descansillo y piso A. Se le asigna un coeficiente de participación en los elementos comunes del 2,20 por 100.

40. Piso letra C. Ocupa una superficie de 71 metros 55 decímetros cuadrados, distribuidos en diversos compartimentos y servicios. Linda: Norte, descansillo y piso B; Este, vuelo sobre resto de finca matriz y piso D de la casa número 211; Sur, vuelo sobre resto de finca matriz, Oeste, descansillo y piso D. Se le asigna un coeficiente de participación en los elementos comunes del 2,20 por 100.

41. Piso letra D. Ocupa una superficie de 71 metros 55 decímetros cuadrados, distribuidos en diversos compartimentos y servicios. Linda: Norte, descansillo y piso A; Este, descansillo y piso C; Sur, vuelo sobre resto de finca matriz, y Oeste, vuelo sobre resto de finca matriz. Se le asigna un coeficiente de participación en los elementos comunes del 2,20 por 100.

Inscripción de las hipotecas.

Inscritas las hipotecas a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 4143, libro 470, folio 44, finca número 40.308, inscripción tercera en cuanto a la finca matriz, y por las inscripciones segundas de las fincas números 43.147a 43.227, ambas inclusive, sólo impares, en que se encuentra dividida horizontalmente.

Y a instancia de la parte actora he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, dicha finca, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 29 de marzo y hora de las once de su mañana.

Segunda.—Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de 50.600.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, y que para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Cuarta.—Los títulos, suplicados por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 17 de enero de 1983.—El Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—859-3.

*

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Madrid, en los autos de procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Esfinge Española de Financiaciones Generales, S. A.», contra don Carmelo Jiménez Rodríguez y doña Manuela Martín Ahendo, sobre reclamación de préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez:

Urbana. Número 4.—Piso 1.º izquierda, de la casa número 8 de la calle de la Caja de Ahorros de Alcalá de Henares. Está situado en la planta 2.ª del edificio y distribuido en estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño y despensa. Comprende una superficie útil aproximada de 54 metros 65 decímetros cuadrados, y linda: Por su frente, por donde tiene su entrada, con el pasillo de acceso a la vivienda, el piso derecha de la misma planta y la caja de escalera; por la derecha, entrando, con la calle de la Caja de Ahorros; por la izquierda, entrando, con jardín de la finca, y por el fondo o espalda, con la citada calle de la Caja de Ahorros. Cuota: 12 enteros 691 milésimas por 100. Calificada definitivamente de «vivienda de renta limitada subvencionada», según cédula expedida en Madrid el 26 de febrero de 1966, por el Director general del Ministerio de la Vivienda, según nota al margen de su inscripción 1.ª, al folio 161, del tomo 1.560, libro 147 de Alcalá de Henares, de fecha 1 de marzo de 1966. Sobre la finca a que corresponde el piso están establecidas las servidumbres que resultan de la certificación registral unida a autos.

Inscrito en el Registro de la Propiedad 1-I de Alcalá de Henares, al folio 161 vuelto, del tomo 1.560 del archivo, libro 147 del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, finca 7.418, hoy, 1.711.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla de esta capital, el día 15 de abril próximo a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.000.000 de pesetas, fijada a dicho fin en la escritura base del procedimiento, y no se admitirán posturas inferiores a mencionada cantidad, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en el acto, deberán consignar previamente los licitadores, en metálico, en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento público

destinado al efecto, por lo menos, el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y en cumplimiento de lo mandado, se expide el presente en Madrid a 26 de enero de 1983 para que, con veinte días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta, sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario, V.º B.º: El Juez de Primera Instancia.—1.515-C.

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de los de esta capital en trámite de procedimiento de apremio dimanante del juicio ejecutivo seguido con el número 839/80-B a instancia de don Antonio Mateos Macías, representado por el Procurador señor Piñero de la S., contra don Juan Llamas López, se anuncia por medio del presente edicto la venta en pública subasta por primera vez de la finca embargada del deudor que más adelante se describirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en plaza de Castilla, edificio de los Juzgados, quinta planta, a las doce horas del día 5 de abril, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—La finca reseñada sale a pública subasta por el tipo de tasación, que es de tres millones (3.000.000) de pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Todo postor habrá de consignar previamente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no podrá ser admitido a licitación.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Todas las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del ejecutante quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de las mismas se deriven.

Sexta.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Que la descripción y datos registrales de la finca embargada son los que siguen:

«Vivienda segunda, interior letra D, sita en la planta segunda de la casa en Madrid, calle Padilla, número 60. Tiene una superficie aproximada de 58 metros 24 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, cocina, baño, pasillo y tres habitaciones.

Linda: Frente, rellano de escalera por donde tiene su acceso y piso segundo exterior C; derecha entrando, hueco de escalera y piso segundo exterior A; fondo, patio lateral de la casa al que tiene tres huecos y terreno del que se segregó el solar sobre el que se construyó el inmueble, e izquierda, rellano de escale-

ra, patio trastero de la finca al que abre tres huecos y finca de la que procede el solar sobre el que se construyó este edificio.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de esta capital, folio 61, libro 1.046, finca número 33.868.

Dado para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» en Madrid a 2 de febrero de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.825-C.

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 13 de esta capital,

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos tramitado en este Juzgado con el número 1.175 de 1981 a instancia del Procurador señor Gandarillas Carmona, en nombre y representación de «Stac, S. A.», se ha dictado en el día de hoy auto declarando a dicha Entidad actora en estado de suspensión de pagos con la consideración de insolvencia provisional, convocándose a Junta general de acreedores, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 5 de mayo próximo a las once de su mañana.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 4 de febrero de 1983.—El Juez, Santiago Bazarra Diego.—El Secretario.—745-3.

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de los de esta capital,

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos de la Entidad «Hijos de Paulino Moreno, S. A.», con domicilio social en esta capital, calle Los Vascos, número 20-28, representada por el Procurador don Luis Pastor Ferrer, por auto de esta fecha, dictado en dicho expediente, registrado con el número 517-V-81, ha sido sobreseído el mismo en virtud de no haberse presentado por la suspensa, dentro del plazo concedido, el correspondiente convenio con la adhesión de los acreedores, conforme al artículo de 28 de julio de 1922, y que cesen en su función los Interventores judiciales.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Dado en Madrid a 8 de febrero de 1983. El Juez, José Guelbenzu Romano.—El Secretario.—1.509-C.

El Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 11 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 1295/82-S, sobre convocatoria judicial de Junta general extraordinaria de «Financiera Canaria, Sociedad Anónima», domiciliada en Madrid, calle Desengaño, 10, instados por el Procurador señor Granizo, en nombre del «Banco de Valladolid, S. A.», domiciliado en Madrid, plaza de Colón, 1, habiéndose acordado en providencia de esta fecha expedir el presente, por el que se anuncia la convocatoria de tal Junta en la Sala Audiencia de este Juzgado, plaza de Castilla, 1, planta tercera, el día 30 de marzo próximo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y el día siguiente, 31, a la misma hora, en segunda.

Los asuntos a tratar en tal Junta serán los siguientes: Presidirá la Junta el Presidente del Consejo de Administración de «Financiera Canaria, S. A.».

11. Presentación bajo la responsabilidad del Consejo de Administración, de la Memoria, balances, cuenta de resultados y propuesta de distribución de beneficios correspondientes a los ejercicios de 1976 a 1981, inclusive.

2. Examen y deliberación y acuerdos a adoptar respecto de los estados de rendición anual, a los que se refiere el apartado precedente, al no haberse celebrado la Junta general de accionistas correspondiente a los ejercicios de 1976 a 1980, inclusive. Todo ello con exhibición de las declaraciones por el impuesto sobre Sociedades para cada uno de dichos ejercicios presentados ante la Delegación de Hacienda.

3. Ejercicio por la Sociedad de la acción de responsabilidad de los administradores, previsto en los artículos 79 y siguientes de la Ley de 17 de julio de 1951.

4. Designación de accionistas censores de cuentas para los ejercicios de 1976 a 1981, inclusive, caso de que no se hayan nombrado en su momento y en debida forma.

5. Lectura y aprobación del acta de la Junta y, en su caso, designación de Interventores.

6. Ruegos y preguntas.

Para poder asistir a la Junta se debe haber efectuado el depósito de las acciones en la Mesa del Juzgado con cinco días de antelación al señalado, o del justificante del depósito en Banco o Caja de Ahorro.

Dado en Madrid a 12 de febrero de 1983. El Magistrado-Juez.—El Secretario.—856-3.

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta capital,

Hace saber: Que en los autos número 443/82, promovidos por don Joaquín María Boceta Rodríguez contra don Santiago González Cabrera y su esposa, doña Pilar García Zamorano, sobre reclamación de un crédito hipotecario por los trámites del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta la siguiente finca:

«Tierra al paraje del «Valle» y «Badeñes del Valle» en término de Brunete (Madrid), con una superficie de 7 hectáreas 89 áreas 53 centiáreas, que linda: Al Norte, carretera de Alcorcón-Plasencia, Tomasa y Elisa Cabrera y Antonio Lucero; Sur, Antonio Robledano, herederos de Consuelo Fernández Cuervo, Rafael Pérez, Andrea Paz, camino de Pedro Aguado y otros; Este, Aquilina González, y al Poniente, Elisa Cabrera y herederos de Consuelo Fernández Cuervo. La cruza la carretera de Alcorcón a Plasencia en una pequeña parte.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, al tomo 657, libro 60 de Brunete, folio 153, finca 4.349, inscripción segunda.

Para que tenga lugar dicha subasta se ha señalado el día 29 de marzo próximo, a las doce horas (y en el supuesto de que por causas mayores se suspenda dicho acto, se celebrará el mismo día, a las diecisiete horas), en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 1, sito en la planta primera del edificio de los Juzgados, plaza de Castilla, sin número de Madrid.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Servirá de tipo para la subasta la suma de 7.000.000 de pesetas, pactado en la escritura de hipoteca, y no se admitirá

postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Y para tomar parte en la subasta deberán los postores, con excepción del acreedor demandante, consignar en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del expresado tipo.

Dado en Madrid a 14 de febrero de 1983. El Magistrado Juez.—El Secretario.—862-3.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de esta capital, en los autos seguidos en este Juzgado con el número 1.115/977-A, a instancia de doña Julia Sans Gironella, representada por la Procuradora señora Jiménez Andosilla, contra don Jorge Hernández Bravo, representado por el Procurador señor Arche, sobre liquidación de sociedad de ganancias, se ha acordado sacar a la venta por primera vez en pública subasta la finca siguiente:

«Casa y solar en esta Villa de Madrid, al sitio de la Cruz del Rayo, calle de Leizarán, número 16, hoy 20, con una extensión de 248 metros y 41 decímetros cuadrados, equivalentes a 3.199 pies 52 décimos cuadrados. Linda: al Norte o frente, con dicha calle; Oeste o derecha entrando, con casa y jardín número 130, adjudicada a don Rafael Fariás Márquez, y Sur o espalda, con las parcelas números 126 y 127, adjudicadas respectivamente a don Fernando de Bringas Acosta y don Antonio Cardona García. Sobre esta parcela se ha construido una casa de planta baja y principal, ocupando 68 metros 80 decímetros cuadrados, y el resto del solar se destina a jardín. Finca número 7.025 del Registro de la Propiedad número 14 de esta capital.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado la hora de once de la mañana del día 30 de marzo próximo, haciéndose constar que si por causa de fuerza mayor hubiera de suspenderse se celebraría el siguiente día o siguientes sucesivos hábiles, excepto sábado, a la misma hora y bajo las mismas condiciones, que son las siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta la suma de 10.000.000 de pesetas, en que fue valorada la finca, sin que sean admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos, suplidos por certificación de la Propiedad, y los autos, estarán de manifiesto a los licitadores en la Secretaría de este Juzgado.

Cuarta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—La consignación del precio deberá realizarse dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid a 15 de febrero de 1983. José A. García-Aguilera.—El Secretario, José A. Enrech.—Rubricados.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente, con el visto bueno del señor Magistrado-Juez, en Madrid a 16 de febrero de 1983. El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado-Juez de Primera Instancia.—1.837-C.

Don Tomás García Gonzalo, Magistrado-Juez, accidentalmente, del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, número 266 de 1980, a instancia de la Compañía «Manufacturas del Pantalón, S. L.», contra don Armando Lasauca Ferrera, y en los que se ha dispuesto la venta en pública subasta, por tercera vez, de los derechos de traspaso del arrendamiento del local de negocio número 1 de la finca número 7 de la calle de Puerto Rico, de esta capital, propiedad de los esposos doña Carmen Agut Ruiz y don Agustín Santiago Luque, como arrendatarios, y en posesión del deudor arrendatario, dedicado al negocio de venta de géneros de confección.

Dicho acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el 30 de marzo próximo, a las diez de su mañana, se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 10 por 100 que fue el tipo de segunda subasta, de quinientas veinticinco mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos, y aceptar la obligación el adquirente, impuesta en la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos, de permanecer en el arrendamiento el plazo mínimo de un año, destiñándolo durante ese tiempo, al menos, al mismo negocio, así como que la aprobación del remate quedará en suspenso hasta el cumplimiento de los plazos del retracto arrendaticio.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente edicto en Madrid a 17 de febrero de 1983.—El Magistrado-Juez, Tomás García Gonzalo.—El Secretario.—1.852-C.

MALAGA

Edictos

Don Luis Alfonso Pazos Calvo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se tramita a instancia de doña Josefa Varela Delgado, hija de Teresa, nacida en Granada en 1913, representada por el Procurador don Enrique Carrión Mapelli, teniendo solicitado beneficio de pobreza, expediente de declaración de fallecimiento número 931/79, respecto de su esposo don José Avilés Ojeda, hijo de Juan y de Beatriz, nacido en 1905, quien desapareció en Sevilla, en el frente de Sevilla, durante la contienda civil 1938-1939, sin haber vuelto a tener noticias.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo estatuido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, insertándose por dos veces con intervalo de quince días en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Málaga a 31 de octubre de 1982.—El Magistrado-Juez.—El Secretario. 1.452-E. y 2.ª 28-2-1983

MÉRIDA

Don Andrés Palomo del Arco, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Mérida y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 303/81, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco de Bilbao, S. A.», contra doña Josefa Román Castro y otros, en el que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez y por término de veinte días la finca hipotecada que después se dirá, habiéndose señalado para la celebración de dicha subasta las once horas del día 8 de abril próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo por que sale a subasta la finca hipotecada es el 75 por 100 de

su tasación, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Los licitadores vendrán obligados a consignar previamente, bien en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que todo licitador acepta como bastante la titulación y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercera persona.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

1. Edificio comercial sito en esta ciudad y su calle Santa Eulalia, número 39 de gobierno, compuesto de cinco plantas, la baja destinada a despacho del público y almacén y las cuatro restantes solamente a almacén; ocupa una superficie de 100 metros y seiscientos (metros y) dieciocho milímetros cuadrados, siendo su área total construida de 592 metros cuadrados. La estética del edificio se ha compuesto en su fachada mediante un hueco total en planta baja, donde en su primera crujía va albergado el vestíbulo de la tienda por el escaparate, que tiene de entrada, abierto al exterior y separado dos partes, etc. Inscrita la hipoteca en el tomo 163, libro 28, folio 83, finca número 2.537. Tasada a efectos de subasta en 15.000.000 de pesetas.

Dado en Mérida a 14 de febrero 1983.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—1.854-C.

MULA

Edicto

Don Manuel Rodríguez Gómez, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Mula y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y por providencia de esta fecha dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el «Banco Central, S. A.», contra don Luis Sánchez López, para hacer efectivo un crédito hipotecario más intereses y costas, se constituyó hipoteca sobre las siguientes fincas:

A) En el partido de la Paira, paraje conocido o nombrado por Cañada de los Palacios, de la huerta y término de Archena, un trozo de tierra riego, plantado de limoneros, hoy solar, de cabida dos tahúllas, o 22 áreas, 38 centiáreas, que linda: Sur, viuda de Carlos Abenza, hoy Aurelio Abenza; Este, en línea de 42 metros y medio, edificio de los casones; Norte, en línea de 57 metros, 30 centímetros, resto de la finca matriz de donde se segregó; y al Oeste, en línea de 42 metros y medio, carretera de Archena a Mula. Tiene derecho a utilizar el agua de la turbina y motor denominado de la Cerca, por tiempo en cada tanda de dos horas, para su riego de la expresada parcela y el paso de agua lo tomarán por la carretera. Inscrita al tomo 502, libro 59 de Archena, folio 37, finca 7.208, inscripción segunda.

B) La mitad indivisa de un solar para edificar, situado en el término de Archena, pago del Ope y de los Baños, parte de la finca conocida por La Cerca; de 1.890 metros cuadrados de superficie, con un trozo de 200 metros cuadrados que lo cruzan de Saliente a Poniente, destinado a paso o calle en su día; linda: Norte, Jesús Belmonte y Urbanización Riosol; Sur, José Castillo y hermanos Gómez

Abellán; Este, Félix Ríos Moreno y hermanos Gómez Abellán, y Oeste, Jesús Rojo Martínez y José García. Inscrita en el tomo 710, libro 77 de Archena, folio 164, finca 9.303, inscripción segunda.

Anunciándose por el presente la venta en primera subasta pública y por término de veinte días de las fincas anteriormente descritas, formando cada una de ellas un lote distinto, habiéndose valorado la primera finca en la escritura de constitución de hipoteca, a efectos de subasta, en 20.000.000 de pesetas y la segunda en 5.000.000 de pesetas y celebrándose en el local de este Juzgado, habiéndose señalado para el próximo 25 de marzo, a las trece horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella, consignar previamente en la Mesa del este Juzgado, o en establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para cada lote, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca y que anteriormente ha sido reseñado, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a tercero.

Dado en Mula a 4 de febrero de 1983.—El Juez.—El Secretario.—800-3.

VALENCIA

Edicto

Don Blas Utrillas Serrano, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.329 de 1982, se tramitan autos de separación a instancia de la Procurador doña María Rosa Ubeda, en nombre y representación de don Ignacio Luis Reig Pallarés, contra doña Annette Henning Schroeder, que se encuentra en ignorado paradero, en cuyos autos, he acordado emplazar a la referida demandada a fin de que dentro del término de veinte días pueda comparecer en los expresados autos, contestando la demanda y, en su caso, formular reconvenición, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Valencia, 28 de diciembre de 1982.—El Juez, Blas Utrillas Serrano.—Ante mí.—751-3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

GONZALEZ GONZALEZ, Manuel; recluta del reemplazo de 1981, hijo de Manuel y de Josefa, natural de Paris, que al pa-

recer reside en 101 Av. Emile Zola, Paris-15; procesado en causa número 115-IV-82 por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo.—(358), y

HEREDIA GONZALEZ, Manuel; recluta del reemplazo de 1981, hijo de Ernesto y de Manuela, natural de Petit Guevilly, Ayuntamiento de Rowen, que al parecer reside en 48 Av. A. Croizat; procesado en causa número 116-IV-82 por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo.—(357),

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 44 en Tarragona.

SANZ RIVERA, Juan; del reemplazo 74-82-1.º, hijo de Daniel y de Rosario Cristina, natural de Castrillo de Don Juan (Palencia), de veintiocho años de edad, de estatura 1,69 metros, con último domicilio en C. P. 93 17450 Galia S. P. (Brasil); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 9 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de dicha Caja de Recluta en Palencia.—(356.)

SOLANAO OCAÑA, José; hijo de Manuel y de Mariana, natural de Málaga, de veinticinco años de edad, de estatura 1,69 metros, con último domicilio en Málaga; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 921 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de dicha Caja de Recluta en Málaga.—(355.)

GARCIA RODRIGUEZ, Juan; hijo de Felicitísimo y de Julia, natural de Las Palmas de Gran Canaria, estudiante, soltero, de veintitrés años de edad, nacido el día 15 de junio de 1958, con último domicilio en Tafira Alta ((Las Palmas de Gran Canaria); procesado en causa número 364 de 1980 por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Togado de Instrucción número 1 de la Capitanía General de la Primera Región Militar en Madrid.—(354.)

DUARTE VALLE, Alfredo; hijo de Alfredo y de Ana, soltero, camarero, de veintitrés años de edad, con DNI número 46.519.896, natural de Algodonales (Cádiz), con último domicilio en Badalona, calle Lepanto, 48, 1.º 1.º; procesado en causa número 82 de 1981 por deserción militar; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Togado Militar de Instrucción de la Zona Marítima del Estrecho.—(353.)

BAREA GALLARDO, José; hijo de José y de Rosario, natural de Málaga, soltero, pulidor, de veintiocho años de edad, destinado en la Unidad de Encuadramiento de Corrigendos de Puerto del Rosario (Fuerteventura); procesado en causa número 98 de 1982 por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Togado Militar de Instrucción número 1 de la Capitanía General de Canarias en Santa Cruz de Tenerife.—(315.)

LORENZO LORENZO, Juan; del reemplazo 81-82-1.º, hijo de José y de María Elena, natural de Santiago de Compostela (La Coruña), de veinte años de edad; con último domicilio en Orense; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 831 comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de dicha Caja de Recluta en Orense.—(314.)

MORELL CIFRE, Juan; hijo de Miguel y de María, nacido el día 4 de marzo de 1954, natural de Palma de Mallorca (Balears), soltero, de la hostelería, con último domicilio en Palma de Mallorca, calle Héroes de Manacor, 115-A, 7.º izquierda; procesado en causa número 33 de 1981 por no incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante

el Juzgado Togado Militar de Instrucción número 1 de la Zona Marítima del Mediterráneo en Cartagena.—(313.)

HARO BOJ, Blas; hijo de Blas y de Isabel, natural de Villanueva y Geltrú (Barcelona), nacido el día 11 de octubre de 1965, soltero, estudiante, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca normal, barba escasa y con tatuajes en dedos de la mano izquierda; procesado en causa número 51 de 1983 por deserción.—(312);

ANDRES DIAZ, José; hijo de José y de Margarita, natural de Madrid, nacido el día 29 de junio de 1962, soltero, impresor, de estatura 1,68 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos verdes, nariz recta, boca normal, barba escasa; procesado en causa número 53 de 1983 por deserción.—(311);

SERRATE EZQUERRA, Angel; hijo de Angel y de María del Carmen, natural de Barcelona, nacido el 15 de junio de 1957, casado (separado), camionero, de estatura 1,77 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos verdes, nariz recta, boca normal, barba poblada; procesado en causa número 50 de 1982 por deserción.—(310);

TRILLO GARCIA, Jesús; hijo de Antonio y de Alejandria, natural de Madrid, nacido el día 12 de octubre de 1962, soltero, pintor, de pelo moreno, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, boca normal, barba escasa y con tatuajes en ambos brazos y cicatriz en el brazo izquierdo; procesado en causa número 49 de 1983 por deserción.—(309);

MOITIA, Manuel Enrique; hijo de Alberto y de Olinda, natural de Voltorno (Portugal), nacido el día 8 de julio de 1960, soltero, agricultor, de estatura 1,73 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, boca normal, barba escasa y con cicatriz en la pierna izquierda; procesado en causa número 47 de 1983 por deserción.—(308);

ALVAREZ PATRON, Juan; hijo de Juan y de Magdalena, natural de Puerto Real (Cádiz), nacido el día 18 de octubre de 1958, soltero, soldador, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, boca normal, barba escasa; procesado en causa número 46 de 1983 por deserción.—(307);

RUBIO LOPEZ, Reyes; hijo de Joaquín y de Justa, natural de Madrid, nacido el día 1 de julio de 1964, soltero, peón albañil, de pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca normal, barba normal y con tatuajes en ambos brazos; procesado en causa número 48 de 1983 por deserción.—(306);

MORENO TORRES, Manuel; hijo de Manuel y de Encarnación, natural de Madrid, nacido el día 8 de julio de 1964, soltero, estudiante, de estatura 1,77 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, boca normal, barba escasa; procesado en causa número 12 de 1983 por deserción.—(302), y

GARCIA HERNANDEZ, Pedro; hijo de Evaristo y de Hilaria, natural de Hieza de la Ribera (Salamanca), nacido el día 22 de diciembre de 1962, soltero, camarero, de estatura 1,71 metros, pelo castaño, cejas pobladas, ojos azul-verdoso, nariz normal, boca normal, barba escasa y con tatuajes en ambos brazos; procesado en causa número 54 de 1983 por deserción.—(301).

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado Militar Evaristo del Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio, IV de La Legión, en Ronda (Málaga).

DOMINGUEZ PEÑA, Jesús; hijo de Jesús y de Manuela, natural de Barjeles (Orense), guardia civil, casado, de treinta y nueve años de edad, de estatura 1,66 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, frente ancha, con último domi-

cilio en Vigo (Pontevedra), calle Hortensia, 14, bajo; procesado por calumnia; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Togado de Instrucción número 1 de la Capitanía General de la Primera Región Militar en Madrid.—(289.)

MARIN FRAGOSO, Manuel; hijo de Julián y de Isidora, natural de Badajoz, nacido el día 29 de junio de 1958, soltero, conductor, de estatura 1,71 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca normal, barba escasa y con tatuajes en pecho y ambos brazos y cicatriz de operación de apendicitis; procesado en causa número 65 de 1983 por deserción.—(348), y

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Francisco; hijo de Francisco y de Carmen, natural de Vélez Venardillas (Granada), nacido el día 10 de octubre de 1961, soltero, carpintero, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca normal, barba escasa; procesado en causa número 66 de 1983 por deserción.—(347.)

Comparecerán en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual del Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio, IV de La Legión, en Ronda (Málaga).

GARCIA YUSTE, Donato; hijo de Siméon y de Ruperta, natural de Madrid, dependiente, soltero, de veintiún años de edad, de estatura 1,64 metros, 57 kilos de peso, con último domicilio en Vallecas; procesado en causa número 96 de 1982 por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Togado de Instrucción número 1 de la Capitanía General de la Primera Región Militar en Madrid.—(345.)

SALVADOR BOTELLA, Manuel; hijo de Manuel y de María Angeles, natural y vecino de Alicante, calle Los Luceros, 7; soltero, programador, de veinticinco años de edad, con DNI número 21.402.315, de estatura 1,68 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca normal, color sano; procesado en causa s/n. por deserción; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado Militar Permanente de Instrucción del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, en Ceuta.—(344.)

Juzgados civiles

FERNANDEZ SILVA, Domiciano; hijo de Juan Antonio y de Antonia, natural de Torrecilla de los Angeles, casado, vendedor, de veintitrés años de edad, con último domicilio en Madrid, calle Marqués Villagrana, 14; procesado en causa número 551 de 1981 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina.—(352.)

LLORENTE RODRIGUEZ, Enrique; nacido en San Silvestre (Huelva) el día 6 de agosto de 1930, vecino de Ayamonte, calle Santa Clara, 13, y en Madrid, calle Rodríguez Espinosa, 1, 2.º B; procesado en causa número 1 de 1983 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ubeda.—(351.)

NICOLAS GOMEZ, Pedro; domiciliado en Barcelona, calle Soria, 9, 1.º; procesado en causa número 447 de 1979; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Ceuta.—(349.)

OLLER EJEA, Jaime; nacido en Vendrell (Tarragona) el día 7 de diciembre de 1946, hijo de Isaac y de Agueda, casado, taxista, con domicilio en Hospital de Llobregat (Barcelona), calle Pinos, 8, 1.º 1.ª; procesado en causa número 8 de 1983 por tentar contra la seguridad en el trabajo.—(319.)

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Figueres (Gerona).

DELGADO CASAS, Juan José; de veintinueve años de edad, casado, auxiliar administrativo, hijo de Juan José y de Raimunda, natural de Socuellamos (Ciudad Real), con último domicilio en Los Urquiza, 19, bajo B, Madrid; procesado en causa número 34 de 1981 por cheque sin fondos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid.—(290.)

MARTIN MARTIN, Angel Raimundo; auxiliar administrativo; procesado en causa número 34 de 1981; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid.—(289.)

CORTEZ MUÑOZ, Ruth Orioles; de diecinueve años de edad, hija de Jorge Riando y de Benilda del Carmen, soltera, natural de Santiago (Chile), vecina de Isidro Casanovas (Argentina), con domicilio en Edison, 1.846; procesada en causa número 63 de 1980 por tentar contra la salud pública; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Figueres (Gerona).—(288.)

JIMENEZ CAÑAVERAL, Juan Manuel; nacido en Navacarnero (Madrid) el día 24 de junio de 1955, hijo de Sebastián y de Ricarda, soltero, maquinista, con DNI número 50.672.581, con último domicilio en Navacarnero, calle Don Angel, número 7; procesado en causa número 526 de 1981 por robo frustrado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aranda de Duero (Burgos).—(287.)

MANZANO BARRON, Angel; hijo de Jacinto y de María, natural de Zaragoza, de treinta y tres años de edad, con último domicilio en Madrid, camino de Villaverde, bloque 12, número 229; procesado en causa número 29 de 1982 por tentar contra la salud pública.—(324.)

D'AMBROSIO, Vincenzo; hijo de Genaro y de Pascualina, natural de Nápoles (Italia), nacido el día 4 de enero de 1938, con último domicilio en Madrid, «Hotel Plaza» u «Hotel Francisco I», de la calle Arenal; procesado en causa número 29 de 1982 por tentar contra la salud pública. (323), y

PULCINELLI, Lidia; hija de Stefano y de Angela, natural de Roma (Italia), casada, de cincuenta y un años de edad, con pasaporte número 899054, expedido en Génova el 13 de diciembre de 1979, con último domicilio en Madrid, «Hotel Plaza»; procesada en causa número 29 de 1982 por tentar contra la salud pública.—(322.)

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid.

RODRIGUEZ, María Amelia; hija de Enrique y de María, nacida el día 14 de mayo de 1957, soltera, peluquera, natural de Cisterna-Vinhais (Portugal), con último domicilio en Buñol, calle Alcalde Vicente Ferriol, E-1.º 2.ª; procesada en causa número 58 de 1982 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Requena (Valencia).—(385.)

GUS F. JANSSENS, Fredy; con pasaporte número 367237, nacido el día 30 de diciembre de 1957, natural de Aarascht (Bélgica), vecino de Haaltert (Bélgica), con último domicilio en St. Germain, 28; procesado en causa número 49 de 1983-R por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Sevilla.—(364.)

ANTUÑA MANZANO, José Luis; con DNI número 10.312.890, de cincuenta y dos años de edad, hijo de José y de Celina, natural de Quirós, vecino de Gijón, calle Los Caleros, s/n., Roces, «Bar El Caserio», y también en «Edificio La Estrella», bloque 2-9, puerta 8; procesado en causa número 23 de 1980 por hur-

tos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Lena.—(363.)

AMADOR JIMENEZ, Pedro; de veinte años de edad, soltero, vendedor, hijo de José y de Remedios, natural de Naval Moral de la Mata, con último domicilio en Madrid, calle Aguacate, s/n.; procesado en causa número 101 de 1982 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Madrid.—(382.)

DE LA CRUZ VAZQUEZ, José Luis; de treinta años de edad, soltero, pintor, hijo de José y de Enriqueta, natural y vecino de Madrid, con último domicilio en Delicias, 26, 3.º B; procesado en causa número 83 de 1979 por robo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Madrid.—(361.)

SANDINO RUIZ, Javier; nacido en Pedrosa del Príncipe (Burgos) el día 24 de octubre de 1950, hijo de Isidoro y de Emereciara, casado; procesado en causa número 584 de 1981 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Burgos.—(360.)

ORIHUELA GARCIA, Francisco; hijo de José y de Ana, natural de Iznalloz (Granada), soltero, obrero, de veintisiete años de edad, con último domicilio en Badalona, calle Rosellón, 3, 2.º 4.ª; procesado en causa número 12 de 1982 por imprudencia y conducción ilegal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Mataró.—(359.)

VEIGA PEREZ, Juan; hijo de Avelino y de Evangelina, natural de Puentenuevo (Lugo), de veintiún años de edad, de estatura 1,72 metros, con último domicilio en Munich (Alemania); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 841 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de dicha Caja de Recluta en Lugo.—(298.)

MATA PINA, Juan José de la; de treinta y cinco años de edad, soltero, decorador, natural y vecino de Madrid; procesado en causa número 110 de 1978 por atentado; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Madrid.—(297.)

HEINZ GALLER, Andreas; nacido el día 19 de octubre de 1960, hijo de Hinz y de María, súbdito alemán, soltero; procesado en causa número 19 de 1982 por tentar contra la salud pública; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vera (Almería).—(296.)

EDICTOS

Juzgados militares

Pascual Peñalver Ortega, hijo de Francisco y de Dolores, nacido el día 17 de mayo de 1962, en Cieza (Murcia), de estado soltero, de profesión camarero, con DNI número 29.037.898, domiciliado en Cieza (Murcia), y aunque en la actualidad consta esta dirección St. Gilles, c/ 26 Rue Mereirieu (Francia); encartado en expediente judicial número 15 de 1983 por el presunto delito de deserción, faltando de su acuartelamiento desde el día 27 de enero de 1983.

Deberá comparecer en el plazo de diez días ante don Rafael Sierra Sedano, Capitán de Infantería, Juez Instructor del Regimiento de Infantería San Marcial número 7, sito en la Plaza de Burgos, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Burgos, 15 de febrero de 1983.—El Capitán Juez Instructor, Rafael Sierra Sedano.—(343.)